

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D.C., Noviembre 2 de 2021

Hora: 10:00 a.m.

EJECUTIVO RADICACION No. 1100131050292020005800

Demandante: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Demandado: DENT. HOLDING SAS

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado del demandante: Dr. CHRISTIAN ANDRES CASTILLO ROCUTS

fernando@arrietayasocaidos.com

Apoderado de la demandada: DR. CARLOS ALBERTO LEAL JIMENEZ

gerencia@estructurajuridica.com

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: Audiencia especial de resolución de excepciones-.

Identificación de los apoderados de las partes, se reconoce personería apoderado de la parte demandante-.

Por lo brevemente expuesto.

R E S U E L V E

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones propuestas por la ejecutada , conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Seguir adelante con la ejecución respecto de los aportes en

TERCERO: En caso de no ser apelado las partes deberán presentar la liquidación del crédito conforme al art. 446 del CGP.

CUARTO: CONDENAR en costas al ejecutado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

En uso de la palabra el apoderado de la demandada interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación-.

No repone y concede el recurso de apelación ante el H. Tribunal Superior de Bogota- Sala laboral en el efecto devolutivo-.

NOTICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Jueza,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO